

Según ha aprobado hoy el Consejo de Gobierno

---

## La Comunidad de Madrid garantiza 1.082 plazas de atención a personas con discapacidad y menores

- Para el mantenimiento de estas plazas el Gobierno regional va a destinar un importe de 47,4 millones de euros

**18 de septiembre de 2018.-** El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la prórroga de ocho contratos de gestión para la atención a personas con discapacidad intelectual y menores que garantizan el mantenimiento de 1.082 plazas por un importe global de 47,4 millones de euros.

En concreto, y para la atención de personas con discapacidad psíquica gravemente afectada, se ha prorrogado hasta 2020 el contrato de gestión de servicio con las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, de las que dependen 178 plazas, así como el contrato para el mantenimiento de 462 plazas adjudicadas a la Orden Hospitalaria San Juan de Dios. Además, se amplían hasta el mismo año, las 137 plazas destinadas a la atención residencial y de centro de día de personas con discapacidad gestionadas por la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe (APANID).

Igualmente, se acuerda prorrogar el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad Sierra Norte para el mantenimiento de 30 plazas destinadas a la atención de personas con discapacidad intelectual con dependencia moderada.

En cuanto a las plazas prorrogadas para la atención de menores, se amplían hasta 2019 dos contratos de gestión, el primero adjudicado a la Fundación Grupo Norte para el mantenimiento de 50 plazas destinadas a la atención de menores con trastornos de comportamiento en la residencia infantil Picón de Jarama; y, el segundo, adjudicado a Aldeas Infantiles para el mantenimiento de 25 plazas de acogimiento residencial de menores.

Por último, el Consejo de Gobierno ha acordado ampliar hasta el año 2019, las 200 plazas del programa de inserción laboral de adolescentes en régimen de acogida residencial que gestiona la entidad Opción 3, Sociedad Cooperativa MAD.